



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de setiembre de 2024
TR. N.º 0773-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0773-2024-R-UNALM. - La Molina, 27 de setiembre de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0424-2024-R-UNALM, de fecha 13 de junio de 2024, se aprobó el reinicio de la ejecución de Obra de los ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM, como parte de la Ampliación de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, a partir del 22 de mayo de 2024 y teniendo como fecha de culminación el 4 de noviembre de 2024; Que, mediante Comunicación N.º 2408-2024/DIGA, de fecha 24 de setiembre de 2024, el director general de administración, solicita la rectificación de la Resolución N.º 0424-2024-R-UNALM, ya que las obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa, se ejecutan bajo los lineamientos de la Resolución de Contraloría N.º195-88-CG, “Ejecución de Obras por Administración Directa”, y los alcances de dicha resolución no indican los términos de ampliaciones de plazo ni adicionales, los cuales se usan en las obras ejecutadas bajo la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225; Que, de acuerdo al artículo 212.1, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Rectificar la Resolución N.º 0424-2024-R-UNALM, en el extremo donde indica el error material, quedando redactado de la siguiente manera:

Párrafo 1

DICE:

VISTO:

La Comunicación N.º 1377-2024/DIGA, de fecha 3 de junio de 2024, del director general de administración, mediante la cual da su conformidad y solicita la aprobación del reinicio de la Ejecución de Obra de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM* como parte de la **Ampliación de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, según actuados que se acompañan;

DEBE DECIR:

VISTO:

La Comunicación N.º 1377-2024/DIGA, de fecha 3 de junio de 2024, del director general de administración, mediante la cual da su conformidad y solicita la aprobación del reinicio de la Ejecución de Obra de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM* como parte de la **Modificatoria de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, según actuados que se acompañan;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de setiembre de 2024
TR. N.º 0773-2024-R-UNALM

-2-

Párrafo 14

DICE:

Que, mediante Resolución N.º 0714-2023-R-UNALM, de fecha 6 de diciembre de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM*, como parte de la **Ampliación de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153 por un monto de S/ 4 182 807.77 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos siete con 77/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, así como el nuevo monto del Proyecto por la suma de S/ 6 015 418.05 (Seis millones quince mil cuatrocientos dieciocho con 05/100 soles);

DEBE DECIR:

Que, mediante Resolución N.º 0714-2023-R-UNALM, de fecha 6 de diciembre de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM*, como parte de la **Modificatoria de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153 por un monto de S/ 4 182 807.77 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos siete con 77/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, así como el nuevo monto del Proyecto por la suma de S/ 6 015 418.05 (Seis millones quince mil cuatrocientos dieciocho con 05/100 soles);

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DIGA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con código único N.º 2306153	
COMPONENTES	
COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA	S/ 366,915.97
COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA - MODIFICATORIA DE METAS 1	S/ 2,953,976.77
COMPONENTE II: EQUIPAMIENTO	S/ 1,385,059.71
COMPONENTE II: EQUIPAMIENTO - MODIFICATORIA DE METAS 1	S/ 964,080.00
COMPONENTE III: MOBILIARIO	S/ 73,134.60
COMPONENTE III: MOBILIARIO – MODIFICATORIA DE METAS 1	S/ 158,935.00
PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA	S/ 5,902,102.05
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 24,500.00
SUPERVISIÓN	S/ 78,850.00
LIQUIDACIÓN	S/ 9,966.00
COSTO DE INVERSIÓN	S/ 6,015,418.05
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	S/ 84,477.00
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	S/ 6,099,895.05



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de setiembre de 2024
TR. N.º 0773-2024-R-UNALM

-3-

Párrafo 15

DICE:

Que, mediante Acta de fecha 27 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, el representante del área usuaria hace entrega formal del Terreno a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para dar inicio a la ejecución de obra de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM*, como parte de la **Ampliación de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153;

DEBE DECIR:

Que, mediante Acta de fecha 27 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, el representante del área usuaria hace entrega formal del Terreno a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para dar inicio a la ejecución de obra de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM*, como parte de la **Modificatoria de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153;

Párrafo 16

DICE:

Que, mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas; se da inicio a la ejecución de obra de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM*, como parte de la **Ampliación de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153;

DEBE DECIR:

Que, mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas; se da inicio a la ejecución de obra de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM*, como parte de la **Modificatoria de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153;

Párrafo 18

DICE:

Que, mediante Acta de fecha 22 de mayo de 2024, a las 07:00 horas; el residente de obra, supervisor y jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, se reunieron para reiniciar la ejecución de obra de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM*, como parte de la **Ampliación de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153;



La Molina, 27 de setiembre de 2024
TR. N.º 0773-2024-R-UNALM

-4-

DEBE DECIR:

Que, mediante Acta de fecha 22 de mayo de 2024, a las 07:00 horas; el residente de obra, supervisor y jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, se reunieron para reiniciar la ejecución de obra de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM*, como parte de la **Modificatoria de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153;

Párrafo 19

DICE:

Que, mediante Informe N.º 03 -2024-RDLB/OBRA-DIGA/UEI/UNALM, de fecha 24 de mayo de 2024, el residente de obra informa sobre el reinicio de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, **Ampliación de Metas N.º 1** - Espacios Administrativos de la Unidad de Recursos Humanos de la UNALM. Asimismo, adjunta la programación de obra sobre el plazo pendiente de ejecución de 166 días calendario;

DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N.º 03 -2024-RDLB/OBRA-DIGA/UEI/UNALM, de fecha 24 de mayo de 2024, el residente de obra informa sobre el reinicio de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, **Modificatoria de Metas N.º 1** - Espacios Administrativos de la Unidad de Recursos Humanos de la UNALM. Asimismo, adjunta la programación de obra sobre el plazo pendiente de ejecución de 166 días calendario;

Párrafo 20

DICE:

Que, mediante CARTA N.º 1 -2024-AAHC/OBRA-DIGA/SO, de fecha 24 de mayo de 2024, el supervisor de obra informa sobre el reinicio de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, **Ampliación de Metas N.º 1** - Espacios Administrativos de la Unidad de Recursos Humanos de la UNALM. Asimismo, adjunta la programación de obra sobre el plazo pendiente de ejecución de 166 días calendario;

DEBE DECIR:

Que, mediante CARTA N.º 1 -2024-AAHC/OBRA-DIGA/SO, de fecha 24 de mayo de 2024, el supervisor de obra informa sobre el reinicio de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, **Modificatoria de Metas N.º 1** - Espacios Administrativos de la Unidad de Recursos Humanos de la UNALM. Asimismo, adjunta la programación de obra sobre el plazo pendiente de ejecución de 166 días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de setiembre de 2024
TR. N.º 0773-2024-R-UNALM

-5-

Párrafo 21

DICE:

Que, mediante Carta N.º UEI-1020-2024, de fecha 28 de mayo del 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones envía el Informe Técnico N.º 107-2024-UEI/UNALM, solicita a la Dirección General de Administración gestionar a través del Rectorado la aprobación mediante resolución el reinicio de ejecución de obra de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM*, como parte de la **Ampliación de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, a partir del 22 de mayo de 2024, y teniendo como fecha de culminación el 4 de noviembre de 2024, debido a que ya se cuentan con los recursos disponibles;

DEBE DECIR:

Que, mediante Carta N.º UEI-1020-2024, de fecha 28 de mayo del 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones envía el Informe Técnico N.º 107-2024-UEI/UNALM, solicita a la Dirección General de Administración gestionar a través del Rectorado la aprobación mediante resolución el reinicio de ejecución de obra de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM*, como parte de la **Modificatoria de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, a partir del 22 de mayo de 2024, y teniendo como fecha de culminación el 4 de noviembre de 2024, debido a que ya se cuentan con los recursos disponibles;

Párrafo 22

DICE:

Que, mediante Comunicación N.º 1377-2024/DIGA, de fecha 3 de junio de 2024, del director general de administración, solicita la autorización del titular del pliego mediante resolución, la aprobación del reinicio de la ejecución de obra de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM*, como parte de la **Ampliación de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; según actuados que acompañan;

DEBE DECIR:

Que, mediante Comunicación N.º 1377-2024/DIGA, de fecha 3 de junio de 2024, del director general de administración, solicita la autorización del titular del pliego mediante resolución, la aprobación del reinicio de la ejecución de obra de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM*, como parte de la **Modificatoria de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; según actuados que acompañan;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de setiembre de 2024
TR. N.º 0773-2024-R-UNALM

-6-

Extremo Resolutivo

DICE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar el reinicio de la ejecución de Obra de los ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM, como parte de la **Ampliación de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina" con código único N.º 2306153, a partir del 22 de mayo de 2024 y teniendo como fecha de culminación el 04 de noviembre de 2024.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar el reinicio de la ejecución de Obra de los ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM, como parte de la **Modificatoria de Metas N.º 1** al Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina" con código único N.º 2306153, a partir del 22 de mayo de 2024 y teniendo como fecha de culminación el 04 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2. - Ratificar todos los demás extremos contenidos en la resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Miluska Jessenia León Vega. - Secretario General(e). - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,OAJ,UPP,UEI,DIGA